



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00095605- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Dirección de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota NO-2022-00137762-UNC-DIR#ESCMB en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Magdalena GONZÁLEZ ALMADA (Leg. 28.140), a partir del 1 de marzo de 2022 a su cargo de Preceptor Titular DO (Cód. 317);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 10 y por la Dirección General de Sumarios en el orden 13;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota NO-2022-00137762-UNC-DIR#ESCMB de orden 6 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Magdalena GONZÁLEZ ALMADA (Leg. 28.140), a partir del 1 de marzo de 2022 a su cargo de Preceptor Titular DO (Cód. 317).

ARTÍCULO 2°.- La Prof. GONZÁLEZ ALMADA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Agradecer a la Prof. GONZÁLEZ ALMADA por sus importantes servicios prestados a esta Casa.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.